RESOLUCIÓN Nº 105/23 ACTUALIZACIÓN VALORES FIJOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS DE DICTÁMENES, HOJAS DE SEGURIDAD, MANIFESTACIÓN DE BS. E INFORMES DE CARPETA DE CRÉDITO ENERO 2024.

VISTO:

- Las facultades otorgadas por la XC Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, para ajustar desequilibrios negativos entre costos e ingresos de la Institución;
- La Resolución Nº 79/23 de Presupuesto ejercicio Prórroga Año 2023;

CONSIDERANDO:

- Lo aprobado por la XC Asamblea General Ordinaria, con relación a valores de servicios, aranceles y tasas fijas según Resolución Nº 55/22 del 08 de noviembre de 2022.
- Que el contexto de alta incertidumbre político institucional y alta inflación contribuye al desequilibrio entre costos e ingresos y conforme lo establecido en el art. 2 inc. f de la citada resolución, se autoriza a este Consejo Profesional a ajustar partidas desde el momento en que se advierta un desequilibrio negativo que no pueda ser absorbido con mayores ingresos.
- Que las medidas adoptadas se realizan en carácter transitorio hasta tanto el Consejo Directivo proponga a la Asamblea para el próximo ejercicio un nuevo presupuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer los valores fijos de los siguientes conceptos con vigencia a partir del 01/01/2024:

Concepto	Valor fijo
- Certificación de firma	\$ 8.000
- Certificación de firma copia	\$ 2.000
- Copia de dictamen mínimas	\$ 8.000
- Copia de dictamen adicionales	\$ 2.000
- Hojas de seguridad para legalizaciones (ambos colores)	\$ 300
- Digitalización	\$ 3.700
- Manifestación Bienes Personales de Act + Pas hasta \$ 1.894.500	\$ 14.700
-Tasa CEMANCE	\$ 4.500

- Informes sobre Carpetas de Crédito según Resol. Nº 30/20:



Base= Activo + Pasivo		
Desde	Hasta	Arancel Fijo
0	26.559.475	\$ 13.374
26.559.476	66.398.686	\$ 18.576
66.398.687	132.797.374	\$ 22.292
132.797.375	398.392.119	\$ 33.438
398.392.120	663.986.863	\$ 40.874
663.986.864	1.327.973.727	\$ 59.453
1.327.973.728	3.319.934.317	\$ 74.314
3.319.934.318	en adelante	\$ 89.175

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 28 de diciembre de 2023.

Cr. GUSTAVO F. RUBÍN Secretario del CPCE DE CÓRDOBA Cra. TERESITA DEL V. BERSANO Presidente del CPCE DE CÓRDOBA